

El “oscuro” mundo del delito en Buenos Aires

Negritud y mirada policial en la *Galería de Ladrones de la Capital* (1880-1887)



Santiago Manuel Gimenez

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Filosofía y Letras. Instituto de Historia Argentina y Americana, Grupo de Estudios Afrolatinoamericanos (GEALA). Buenos Aires, Argentina
Correo electrónico: gimenezsantiagomanuel@gmail.com

Recibido:
14 de marzo de 2018
Aceptado:
9 de agosto de 2018

Resumen

En el año 1887, la Policía de la ciudad de Buenos Aires publicó la *Galería de Ladrones de la Capital*, un documento institucional con casi doscientos retratos fotográficos de sospechosos, ladrones y reincidentes, a fin de que estos pudieran ser reconocidos y vigilados por los agentes policiales. A cada una de estas fotografías la acompaña una serie de datos personales y descripciones minuciosas sobre el rostro de los retratados. El ‘color de piel’ y las categorías utilizadas para clasificar los rasgos del rostro confluyen en un tipo particular de clasificación racial. La propuesta de este trabajo es analizar cómo las fotografías, en articulación con las categorías raciales de la publicación, sostenían y construían representaciones racializadas. Para ello indagaré sobre la mirada policial porteña que se estaba cimentando con base en la delimitación de perfiles raciales.

Palabras clave

Buenos Aires; Policía; Fotografía;
Categorías Raciales; Negritud

The “dark” world of crime in Buenos Aires. Blackness and police gaze in the *Galería de Ladrones de la Capital* (1880-1887)

Abstract

In 1887, the City of Buenos Aires Police published the *Galería de Ladrones de la Capital*, an institutional document that compiles almost two hundred photographic portraits of suspects, thieves and repeat offenders, so that they could be recognized and monitored by police officers. Each of these photographs is accompanied by a series of personal data and detailed descriptions of the body of the subjects portrayed. The ‘color of skin’ and the categories to classify the features of the face, converge in a particular type of racial classification. The proposal of this work is to analyze how the image in articulation with the racial categories of the publication, supported and constructed racialized

Key words

Buenos Aires; Police;
Photography; Racial Categories;
Blackness

representations. For this I will inquire the police gaze that was built based on the delimitation of racial profiles.

O mundo “oscuro” do crimen em Buenos Aires. Negritude e olhar policial na *Galería de Ladrones de la Capital* (1880-1887)

Resumo

No ano de 1887, a Polícia da cidade de Buenos Aires publicou a *Galería de Ladrones de la Capital*, um documento institucional que recolhe quase duzentos retratos fotográficos de suspeitos, ladrões e reincidentes, para que possam ser reconhecidos e assistidos pelos agentes da polícia. Cada uma dessas fotografias é acompanhada por uma série de dados pessoais e descrições detalhadas do corpo das pessoas retratadas. A ‘cor da pele’ e as categorias para classificar as características faciais, convergem em um tipo particular de classificação racial. A proposta deste trabalho é analisar como a imagem em articulação com as categorias raciais da publicação, sustentaram e construíram representações racializadas. Para isso, investigarei o olhar da polícia que foi construída com base na delimitação de perfis raciais.

Palavras-chave

Buenos Aires; Polícia; Fotografia; Categorias Raciais; Negritudes

Introducción

En Buenos Aires, a finales del siglo XIX, se editó e imprimió una publicación novedosa en el ámbito policial local. Se trataba de la *Galería de ladrones de la Capital*. En ella se compilaban los rostros de ciento noventa y ocho ladrones, reincidentes y sospechosos que la policía de la ciudad de Buenos Aires venía fotografiando desde inicios de 1880.

El momento de la publicación no fue casual. Este coincidía con un proceso de urbanización acelerada de la ciudad, en el cual desde los sectores dominantes se venía gestando la idea de que la criminalidad y el delito estaban creciendo de manera desmesurada. La calle se había convertido en el escenario de mayor preocupación de las autoridades policiales (Blackwelder y Johnson, 1984). La tasa de arrestos de Buenos Aires duplicaba a las de New Haven o Boston (Estados Unidos) y en 1885 se llegó a uno por cada nueve residentes (Caimari, 2004). En este período, la policía de la Capital se encontraba forjando un nuevo perfil profesional que, en congruencia con el proceso de consolidación estatal –vale decir, de intensificación del control social–, había implementado el uso de la fotografía como herramienta moderna para la identificación de personas. Tal incorporación de nuevas tecnologías visuales por parte de la policía no debe entenderse de manera aislada. Como ha señalado Julia Ariza (2015), formaba parte de un proceso amplio de proliferación de imágenes que atravesaba la cultura visual¹ argentina.

En la *Galería de ladrones de la Capital*, a cada rostro fotografiado se lo ha rotulado en una página contigua con una descripción física, en la que se erige como dato primario, el ‘color de piel’² y, acompañando a este, una minuciosa categorización de ciertos rasgos del rostro. Un tipo de clasificación embebida tanto

1. Existe una diversidad importante de definiciones sobre “cultura visual”. La extensión del término parece abarcar una infinidad de elementos y disciplinas. En particular para esta investigación, retomo las ideas delineadas por W. J. T Mitchell (2003) que definen a la cultura visual como objeto de estudio referido a los procesos de producción de significado cultural originado en la circulación pública de imágenes. El autor concibe a la “visión” como una construcción cultural, que es aprendida y cultivada, y que se halla profundamente entrelazada con las sociedades humanas, con las éticas y políticas, con las estéticas y la epistemología del ver y del ser visto; y que, por consiguiente, tiene una historia directamente relacionada con la historia de las artes, las tecnologías, los *media* y las prácticas sociales de representación y recepción (Mitchell, 2003).
2. Como se explicitará en el apartado seguido a esta introducción, el uso de la categoría ‘color de piel’, así como la de ‘raza’ o ‘razas’, se entienden como construcciones sociales ligadas al racismo científico del siglo XIX. Por consiguiente se utilizarán comillas simples para hacer referencia a ellas. Por otro lado, las categorías extraídas directamente de las fuentes se presentarán en itálica.

por los supuestos criminológicos que circulaban en el ámbito científico local, como por el sistema de categorizaciones raciales que se encontraban en funcionamiento en la sociedad porteña. De modo que el objetivo de este trabajo será analizar la manera en que las categorías raciales, en diálogo con las imágenes fotográficas, construían una clasificación racial particular. Atendiendo a este propósito, los interrogantes que guían esta investigación son los siguientes: ¿de qué manera las ideas raciales operaban en las imágenes y clasificaciones de la *Galería*? ¿Cómo contribuyó la clasificación policial en la construcción categorial de lo "blanco" y lo "negro" en Buenos Aires? Y en particular, la pregunta nodal de esta investigación: ¿cómo se fue conformando una mirada policial que definía la clasificación racial que exhibe la *Galería*? Para responder a ello, en primer lugar haré una breve reconstrucción conceptual e histórica del concepto de 'raza' para entender su incumbencia en las fuentes analizadas y para advertir de qué manera dichos materiales participan de un proceso de racialización específico. Luego haré foco en la institución policial porteña en el momento en el cual incorporaba la imagen fotográfica en sus quehaceres y sobre cómo este tipo de imágenes se encontraban impregnadas por las ideas criminológicas imperantes. En tercer lugar, me concentraré particularmente en el funcionamiento de la lógica clasificatoria de la publicación; la manera en que dialogan las fotografías y las categorías, entretejiendo representaciones racializadas. Por último, pondré en relación y tensión el 'color de piel' y la nacionalidad de los retratados, a fin de demostrar cómo la mirada policial se definía en términos categoriales de negritud/blanquitud, imposibilitando el mestizaje que las imágenes evidenciaban.

Nación, racialismo científico y criminología en Buenos Aires

El concepto de 'raza' forjado desde el siglo XVI como criterio básico de clasificación social bajo el proceso de dominación colonial (Quijano, 2000), para la segunda mitad del siglo XIX se había consolidado y expresado fuertemente en el racialismo científico europeo que entendía a las 'razas' como *tipos*, con base en una jerarquía de diferencias biológicas innatas (Wade, 2000). Estas ideas raciales llegaron al mundo hispanoamericano y formaron parte de sus discusiones intelectuales desde fechas muy tempranas y, hacia finales del siglo XIX, fueron a la vez receptoras y generadoras de algunos de los más fuertes mitos de los Estados nacionales en formación (Quijada, 1992).

En el caso de Argentina, a diferencia de otras formaciones nacionales de la región en las que el blanqueamiento y el mestizaje jugaron roles distintos (Briones, 2005; Escolar 2007), se dio lugar a un sistema de categorizaciones y percepciones que caracterizarían a la blanquitud y la negritud argentina (Andrews, 1989; Frigerio, 2006; Geler, 2007). Este sistema se constituye dentro de una lógica racial, imperante en Buenos Aires, que perdura hasta el presente y se organiza de una manera binomial –blanco/negro– entendiendo como no-negra a toda persona que no entre en la figura prototípica de los "negros verdaderos", "de raza negra" o "negros mota" (Frigerio, 2006, p. 5), que solo serían personas que conjugar –además de un color de piel percibido como "oscuro"– determinados rasgos fenotípicos como el pelo enrulado, la nariz ancha y/o los labios gruesos. Es que las elites intelectuales y políticas patrocinaban una noción del progreso individual e igualitaria, articulada ideológicamente en una matriz intensamente biologicista (Terán, 2008) que se sostenía bajo el precepto de homogeneidad racialmente blanca y culturalmente europea (Quijada, 2000), pilar principal sobre el que se erigía el proyecto de nación

moderna y sobre el que funcionaba la estigmatización de todo lo que escapara a esas categorías (Geler, 2007, 2008, 2010).

Las ideas del racismo científico decimonónico atravesaban a todos los sectores políticos como lógica aceptada de clasificación racial (Zimmerman, 1992). Sin embargo, como ha notado Quijada (1992), no se trataba de ideas raciales consideradas en bloque, sino de una multiplicidad de manifestaciones sobre lo racial que generaron intensas polémicas a uno y otro lado del Atlántico. Este proceso complejo se encontraba en sincronía con la construcción de la nación argentina como blanca. Esas ideas ofrecían un fundamento racional a la intervención del Estado nacional en la vida social (Sabato, 2012) y sirvieron para desplazar los problemas sociales del “progreso” a un espacio teórico e institucional nuevo, como lo fueron los gabinetes de observación de instituciones como la prisión, el hospicio y la policía (Salvatore, 2010). En particular, la criminología positivista se había transformado velozmente en un vocabulario teórico de extraordinario peso cultural y político en el país, con la fuerte presencia de la importación del discurso teórico sobre la cuestión criminal del italiano Cesare Lombroso en el saber médico y jurídico argentino (Sozzo, 2011).

El texto fundador *L'Uomo Delinquente* (2006), de Cesare Lombroso, había hecho un llamado al estudio individualizado del criminal. El objeto de análisis apropiado ya no era el crimen en sí, sino el sujeto criminal. El cuerpo era el protagonista, y por medio de una descripción minuciosa de estigmas anatómicos se podía caracterizar el típico *uomo delinquente* (Zimmerman, 1992). Estos postulados se sustentaban bajo un paradigma médico que desde la mitad del siglo XIX había extendido la creencia de que “la superficie del cuerpo, y especialmente la cara y la cabeza, exteriorizaban signos del carácter interno” (Sekula, 2004, p. 11). La esencia del criminal podía ser estudiada y descifrada a través de fotografías que, en la obra de Lombroso, se clasificaban con tipologías raciales –*Tipo di razza inferiore*– y criminales –*Tipo comune di ladro*– (Lombroso, 2006). Ambas coincidían con el racismo biológico desarrollado desde mediados del siglo XIX y estaban enmarcadas en el positivismo y su búsqueda constante de leyes y tipos naturales. En consonancia, los retratos fotográficos de la *Galería* avizoran el germen de un método de observación que iba de la mano de la recién nacida ciencia criminológica argentina.

No obstante, la publicación policial no solo presenta información acerca de la fisonomía de los retratados. También aparecen otros datos, como la ocupación, el estado civil y hasta una breve descripción de los hábitos y “formas de ser”. Estos aspectos no se encuentran desligados de las ideas raciales en boga a fines del siglo XIX. Nancy Stepan (1982) ha señalado que los rasgos físicos, como elementos identificatorios de las ‘razas’, raramente se pensaron disociados de otro tipo de adscripciones como las “culturales”, “psíquicas”, “nacionales”, entre otras. En el ámbito local, las adscripciones de ‘raza’ y ‘cultura’ funcionaban juntas. Sobre esto, Geler (2010) ha señalado que, a fines del siglo XIX, las elites ilustradas asociaban algunos rasgos corporales de los afroporteños con ciertas características de comportamiento (“formas de ser”) que componían, y vinculaban lo “negro” con características socioculturales estigmatizantes, relacionadas con el grotesco popular, la manipulabilidad, la posibilidad de progreso por medio del disciplinamiento y con ciertos comportamientos públicos que, de acuerdo con su concepción, tenían que ver con la falta de educación, la suciedad, la falta de respeto y la inmoralidad, etc.; es decir, alejados de los valores blanco-burgueses. Cabe aclarar que estos aspectos, referidos a concepciones morales y de comportamiento, no se incluirán en este escrito, por el hecho de que su relevancia abre una línea de trabajo profunda

que excede los límites de este escrito, el cual se centra puntualmente en la dinámica que la idea de 'raza' adquiriría visualmente en retratos fotográficos policiales ligados a descripciones físicas específicas.

Por lo tanto, esta breve conceptualización de las ideas raciales y criminológicas, en sincronía con la formación nacional argentina, abreva por contextualizar el amplio marco en el que se desarrollaba el proceso que atravesaba la institución policial en particular, en el cual la identificación de personas se estaba intensificando, y la fotografía cumplió un rol crucial en ello.

La Policía de la Capital y las galerías de ladrones: reformas institucionales y fotografía

La creación del *Departamento General de Policía* en 1821 se puede identificar como acta de nacimiento de la institución policial de Buenos Aires (Gayol, 1996). Este hecho marca el inicio de un largo proceso de reformas en la Policía que hacia las últimas décadas del siglo XIX –en el marco de la federalización de la ciudad de Buenos Aires– se caracterizó por la escisión de la policía: por un lado, la Policía de la Provincia de Buenos Aires, y por el otro, la Policía de la Capital (Barreneche y Galeano, 2008). Esta última atravesó un proceso interno de modernización que le significó organizar su base administrativa, dar definición a sus funciones de sostenimiento del orden y represión del delito, así como encarar políticas de profesionalización de la fuerza (Caimari, 2007). En este periodo de tentativas de reforma, caracterizado por un abanico de políticas internas (Barry, 2010), la institución comenzó a utilizar a la fotografía en sus labores. Pero antes de su implementación sistemática, en las dependencias policiales de Buenos Aires, los delincuentes eran llevados por todas las comisarías y durante unos días eran expuestos a la mirada del personal policial. Esta práctica habitual era conocida como "vuelta al mundo" y a través de ella el delincuente quedaba *manyado*,³ y sus características físicas memorizadas por el ojo policial (Sirimarco, 2007). Esta forma de reconocer con la mirada a los sospechosos y delincuentes se fue perfeccionando con el tiempo y comenzó a plasmarse en las publicaciones policiales.

La Policía editaba una serie de revistas dentro de las cuales se fueron incorporando de manera progresiva retratos de personas asociadas a la delincuencia y el crimen urbano. En una de ellas, la *Revista de Policía*, que se editó quincenalmente entre septiembre de 1871 y mayo de 1872, se divulgaron gran variedad de retratos fotográficos. La inclusión de imágenes que mostraban el rostro de los sospechosos, delincuentes o criminales daba la posibilidad de identificarlos, de acceder a un dibujo de sus rostros y sus señas. Este tipo de información, como ha notado Viviana Barry (2008), resultaba expresión de una mirada policial que construía perfiles de criminales, rasgos raciales, lugares comunes y *modus operandi* con el fin de facilitar la tarea de los agentes.

A la fotografía, como tecnología novedosa que se perfeccionaba rápidamente, comenzaría a otorgársele –desde la década de 1870– cada vez más poder en las prácticas institucionales del complejo estatal ampliado (Tagg, 2005). Para el caso del Estado argentino moderno, entre fines del siglo XIX y principios del XX se trata de un periodo en el que se consolidaron formas materiales de disciplinamiento y castigo (Caimari, 2004). En la policía de la capital, este proceso apuntaba a las prácticas de identificación de personas como una de las áreas más importantes de innovación (Barreneche y Galeano, 2008). Con la incorporación de la máquina fotográfica a la institución policial en la década

3. Mariana Sirimarco (2007) resalta cómo la identificación visual ha quedado arraigada en el habla popular a través de varios términos existentes para clasificar en detalle la acción del conocimiento mediante la observación. Particularmente, "manyar" ("comer/conocer" en lunfardo) designa la comprensión intelectual total y absoluta.

de 1880, se dio inicio a la construcción de un archivo estatal que comenzaba a sistematizar conocimiento sobre los delincuentes y las particularidades de sus rostros (Caimari, 2004), y esto dio paso al nacimiento de las primeras galerías de ladrones en el país.

4. José S. Álvarez –también conocido con el seudónimo de Fray Mocho– fue comisario de pesquisas en la Policía de la Capital entre octubre de 1886 y agosto de 1887.

La primera de ellas, titulada como *Galería de Ladrones de la Capital*, con autoría de José S. Álvarez,⁴ fue publicada en 1887 por la imprenta del Departamento de Policía de la Ciudad de Buenos Aires. Se trató de una obra de divulgación de carácter institucional que recopilaba los retratos fotográficos, instalados en las comisarías y cuadras de vigilantes, de los condenados judicialmente que hubieran cometido delitos contra la propiedad a partir del nueve de diciembre de 1880, fecha de creación de la Policía de la Capital (García Ferrari, 2010).

La publicación consta de dos tomos, con imágenes e información sobre ciento noventa y ocho ladrones. A cada fotografía se le dedica una página subsiguiente que incluye la descripción de cada retratado, con datos ordenados en una serie de ítems que señalan, en cada caso: nombre y apellido, apodos, nacionalidad, edad, estado civil y profesión, si sabe leer, sus años de residencia en el país, la fecha en la que fue retratado, así como información sobre la descripción corporal: 'color de piel', estatura, color de ojos, características del pelo y de la barba, tamaño de la nariz y la boca. Conjuntamente, se incluyen la cantidad y los tipos de contravenciones y, en caso de haber habido intervención judicial, fecha y sección de arresto, lugar y duración de la detención. En último lugar, el autor incluye una "ligera reseña de sus hábitos"; un pequeño párrafo sobre los hábitos, comportamientos y habilidades delictivas de cada ladrón (Álvarez, 1887, p. 3).

En los rostros que acompañan las páginas de la publicación, se aprecia que la impresión no presenta una definición clara y se caracteriza por un exceso de contrastes, una fuerte diferencia entre las áreas más claras y las oscuras de la imagen. Según Sandra M. Szir (2009), es factible que las fotografías de la *Galería* hayan sido reproducidas a través de la fotolitografía, una práctica derivada de la litografía que, al reproducir una fotografía, daba como resultado la

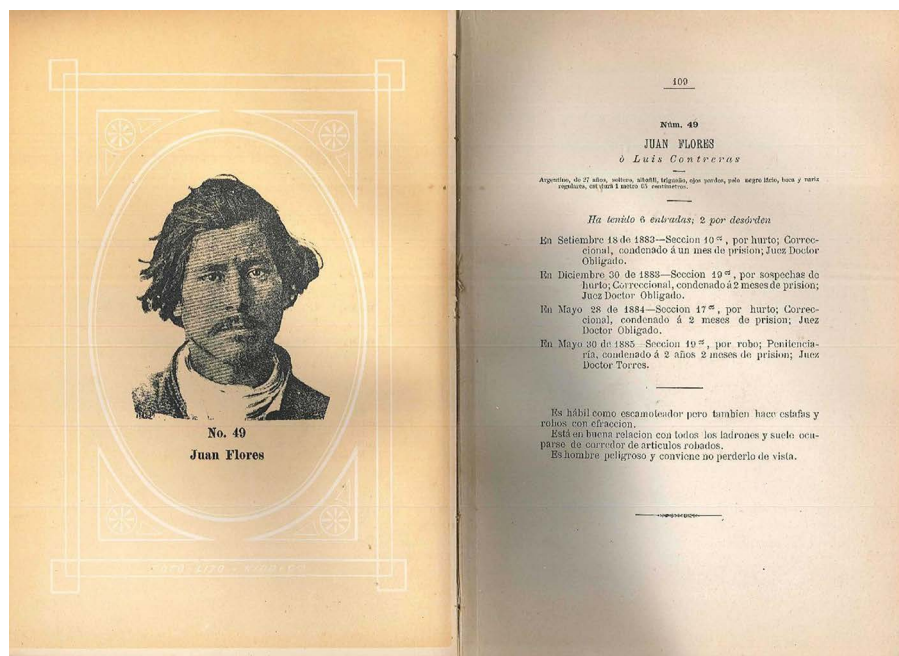


Figura 1. Ficha de Juan Flores, Tomo I. No. 49. Fuente: *Galería de Ladrones de la Capital*, 1880 a 1887.

desaparición de los detalles tonales. Además, este tipo de imágenes son fieles a un estilo de retrato científico que se fue conformando en los medios policiales y judiciales de la segunda mitad del siglo XIX, en el que las personas y específicamente sus rostros en posición frontal o casi frontal tomaban el máximo protagonismo gracias a los fondos lisos y neutros, a la iluminación uniforme y difusa y a la nitidez del enfoque dada por la profundidad de campo (Guixá Frutos, 2012). Estas características de las imágenes de la *Galería* no constituyen un dato menor. Como se verá, los aspectos visuales son clave para el abordaje analítico de las categorías raciales de la publicación.

La negritud como fisonomía: una relación particular entre retratos fotográficos, categorías raciales y rasgos físicos

El 'color de piel' como marca corporal a la que se asociaban el delito y la criminalidad no era algo nuevo en el Buenos Aires de la segunda mitad del siglo XIX. La investigación de Silvia Mallo (2003) ha señalado que, para fines del siglo XVIII en Buenos Aires –la capital del nuevo Virreinato del Río de la Plata–, los y las descendientes de esclavizados y esclavizadas eran señalados por los amos y las autoridades como los protagonistas principales de actividades delictivas como el delito criminal o contra la propiedad (Mallo, 2003). La autora argumenta lo erróneo del concepto que sostenían los discursos de los sectores dominantes sobre la población afrodescendiente y su vinculación con el delito. Los datos recopilados de los presos en cárceles y otras fuentes muestran que los afrorioplatenses solo constituyeron entre el 20 y el 25% de los actores que cometían delitos (Mallo, 2003). Ulteriormente, en el periodo rosista, la forma de individualizar personas incluía el registro del 'color de piel' (Salvatore, 2003). A finales del siglo XIX, en el contexto de publicación de la *Galería*, la vigilancia social se había intensificado. En particular, la población afrodescendiente de Buenos Aires no solo era observada por la mirada disciplinadora de los sectores dominantes, sino también por los intelectuales de la propia comunidad (Geler, 2010). En este marco, funcionaba (y sigue funcionando) en Buenos Aires una lógica racial binaria blanco/negro y, como se verá a continuación, en sus engranajes encajaba cómodamente la clasificación racial de la *Galería*.

Retratos y categorías de color de piel'

En la *Galería*, cada categoría se vincula a una fotografía. Los siguientes cuadros sistematizan y organizan la información textual que acompaña las ciento noventa y ocho fotografías. Estos se realizaron tomando como base las categorías que hacían referencia al 'color de piel' y a los rasgos físicos. Respecto de algunos de los retratados no se consignó rotulación por 'color de piel', es así que los categoricé como "Sin identificación". En el primer cuadro, que se ve a continuación, se presentan todos los términos que indican el 'color de piel' de los ladrones, cada uno con su respectiva cantidad de retratos.

En términos de los parámetros clasificatorios de la policía de la capital, los delincuentes retratados son mayoritariamente inmigrantes europeos clasificados con la categoría *blanco*, lo que se observa en el cuadro 1. Más de la mitad de los fotografiados –107, un 54% de ellos– fueron registrados con la categoría *blanco*; y 52 –un 48%– fueron identificados como de origen europeo, bajo un ítem de la descripción textual que indica su nacionalidad. Resalto este dato, el cual resultará importante más adelante, al analizar componente clasificado con la categoría *argentino* en la *Galería*.

Cuadro 1. Distribución de las fotografías según categorías por 'color' en la Galería de Ladrones de la Capital

Categoría para identificar "color"	Cantidad de fotografías	Porcentaje
Blanco	107	54
Trigueño	52	26,3
Pardo	13	6,6
Negro	10	5
Blanco pálido	5	2,5
Blanco rosado	4	2
Sin identificación	3	1,5
Blanco pecoso	2	1
Muy trigueño	1	0,5
Algo trigueño	1	0,5
Total	198	100

Fuente: Elaboración propia

La segunda categoría con mayor proporción numérica es *trigueño*, con 52 retratados en total. Esta indicaba 'color de piel' algo oscura pero no necesariamente de origen africano, y empieza a aparecer en los documentos estatales en el periodo posterior a la independencia. Ejemplos de dichos documentos son las listas de internos de prisión, los empleados de la ciudad y, principalmente, los reclutas del ejército (Andrews, 1989). En tercer lugar, la tipificación que aparece con mayor proporción numérica es *pardo*. Sobre este término, Alejandro Frigerio (2006) ha notado que en el transcurso del siglo XIX se refería a personas de ascendencia africana. El autor señala que tal asociación fue abandonada hacia las primeras décadas del siglo XX. Empero, y como se verá más adelante, hacia finales del siglo XIX, el término *pardo* en la publicación policial, fue utilizado en ligazón directa a la categoría *negro*; y en efecto, aún mantiene el vínculo con la ascendencia africana. Por su parte, la categoría *negro*, ubicada en el cuarto lugar del cuadro, funcionaba como sinónimo de *moreno* en la época de la colonia, y hacia fines del siglo XIX se la debe entender bajo una tendencia clasificadora que progresivamente fue reduciendo los rasgos físicos atribuidos a personas de ascendencia africana (Frigerio, 2006). Volveré sobre esto.

Además, es importante resaltar otro tipo de categorizaciones que identifican a once de los 198 ladrones. Me refiero a *blanco pálido*, *blanco rosado*, *blanco pecoso*, *muy trigueño* y *algo trigueño*. Las primeras tres se componen del término *blanco*, acompañado por una subtermino, como *pecoso/rosado/pálido*, que habilitan otras posibilidades de ser *blanco*. Estas categorías compuestas evidencian cierta flexibilidad en la clasificación policial. Pasa lo mismo con la de *trigueño*, cuando era acompañada por palabras que la atemperan, como *muy* o *algo*. No obstante, no todas las categorías de 'color de piel' funcionan de esta manera. Las únicas dos que no necesitan en ningún momento de más explicaciones, matices o palabras asociadas para explicarse son *pardo* y *negro*; operan siempre solas en toda la publicación.

Todos estos tipos de categorizaciones para identificar a los retratados –tanto las cuatro principales como las compuestas– dialogan con las fotografías. En el ejercicio de observar con detenimiento los detalles de cada una de ellas y compararlas entre sí, reiteradamente identifiqué rostros que, según mi mirada,

mostraban rasgos y fisonomías similares pero que, sin embargo, no comparían las mismas categorías de "color de piel". Es decir, si me hubiera guiado solo por la observación de las imágenes sin tener en cuenta la información textual, no hubiese acertado en las categorías en las que habían sido clasificadas. Justamente el registro visual exhibe una gran heterogeneidad de tipos de rostros y tonalidades de piel y demuestra que las fronteras entre términos de 'color de piel' son muy volubles. En cambio, en el registro textual, las categorías con mayor proporción numérica de fotografiados—*blanco, trigüeño, pardo y negro*—actúan como compartimentos estancos. La relación entre el registro visual y el registro textual se torna perceptible en la figura 2, para la cual seleccioné al azar tres retratos para cada una de las cuatro categorías con mayor proporción de retratados.

A modo de ejemplo, la figura 2 permite observar en detalle los diferentes tipos de rostros y de tonalidades de piel que la clasificación racial aglutina bajo una



Figura 2. Selección al azar de fotografías según categoría de "color". Fuente: Elaboración propia a partir de imágenes de la Galería de Ladrones de la Capital, 1880 a 1887.

misma categoría. En mi opinión, Carmelo Laguna y “José Díaz Velez” (sic) (Álvarez, 1887, p. 32), identificados como *pardos*, se asemejan a otros ladrones categorizados como *negros*, mientras que Pedro Tercio podría formar parte de los clasificados como *trigueños*. Respecto de esta última categoría, sucede que algunos de los ladrones categorizados con ella se asemejan a otros ladrones rotulados como *blancos* y *pardos*. Este tipo de relación inestable entre fotografías y categorías raciales define a la lógica de clasificación visual/textual de la publicación. Pero tal inestabilidad se disipa gracias a un cúmulo de categorías que acompañan al ‘color de piel’ y que se encargan de describir minuciosamente los rostros de los retratados.

El rostro como linde entre blanquitud y negritud

En la información textual de las fichas en las que se describe a cada uno de los ladrones, las categorías de identificación se ordenan en una determinada manera. Las primeras cinco actúan como un patrón que se repite en todas: nacionalidad, edad, estado civil, ocupación y ‘color de piel’. *A posteriori* de estas primera cinco, se leen varias categorías que detallan datos específicos referidos a la fisonomía frontal y la anatomía de los ladrones. A modo de ejemplo, la ficha de Gregorio Ledesma provee un parámetro sobre la manera en que se disponen las categorías en las fichas:

En el cuadro ampliado de la Figura 3 se puede leer la información que refiere a las cinco categorías nombradas previamente: nacionalidad, edad, estado civil, ocupación y ‘color de piel’. Las demás –que en el caso de Gregorio Ledesma describen sus ojos, pelo, boca, nariz y estatura/peso– no funcionan como una fórmula estable en cada una de las fichas, algunas no aparecen siempre, o cambian su orden. Pero para la mayoría de los retratados hay tres rasgos que mantienen una presencia constante y apuntan a dar información específica sobre el fenotipo de cada uno. Estos son el pelo, la nariz y la boca. Los cuadros que se verán a continuación exhiben la distribución de estos tres rasgos según ‘color de piel’. El primero de ellos indica el tipo de pelo:

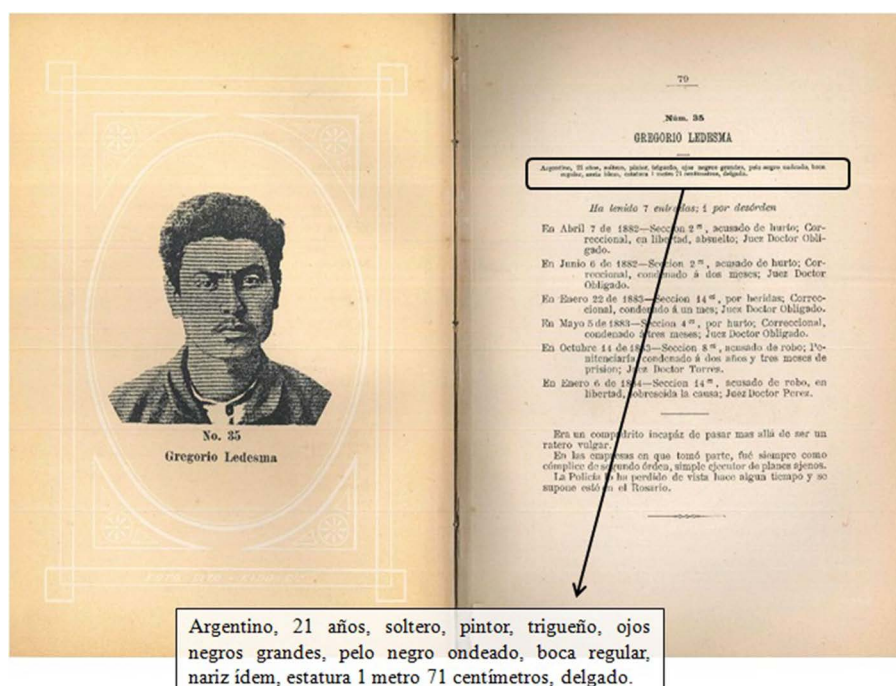


Figura 3. Ejemplo sobre la disposición de categorías en la ficha de Gregorio Ledesma, Tomo I. No. 35. Fuente: Galería de Ladrones de la Capital, 1880 a 1887

Cuadro 2. Distribución de las categorías que clasifican el pelo de los fotografiados según "color" en la Galería de Ladrones de la Capital

Blanco, Blanco pálido, Blanco pecoso y Blanco rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías
Castaño	29	Negro	17	Mota	10	Mota	9
Negro	22	Castaño	12	Mota largo	1	Sin descripción	1
Castaño oscuro	12	Negro lacio	6	Negro crespo	1		
Rubio	12	Castaño oscuro	4	Pelo lacio negro	1		
Cano	7	Sin descripción	3				
Castaño claro	6	Castaño corto	2				
Rubio corto	6	Castaño oscuro crespo	1				
Castaño lacio	4	Castaño cano	1				
Sin descripción	4	Negro ondeado	1				
Negro lacio	3	Negro grueso	1				
Castaño cano	2	Negro crespo	1				
Castaño crespo	2	Lacio negro	1				
Colorado	1	Lacio castaño	1				
Corto castaño	1	Crespo castaño	1				
Crespo castaño	1	Crespo	1				
Muy crespo	1	Castaño lacio	1				
Rubio lacio	1						

Fuente: Elaboración propia

El ojo policial le otorgaba mucha importancia a la definición del pelo. El cuadro 2 presenta los diferentes adjetivos utilizados para especificar sus variedades. Estas categorías son muy visibles en las largas columnas de *blancos* y *trigueños* y no así en las columnas de *pardos* y *negros*. Al observar en cuadro con más detalle, se podría inferir rápidamente que en la fila de *pardos* y *negros* hay menos categorías porque se trata de menos personas. Sin embargo, el análisis de los números y porcentajes brinda otra información.

En el cuadro 2 se exhiben 16 categorías para describir 111 *blancos*; 15 categorías para describir a 51 *trigueños*; 4 categorías para describir a 13 *pardos*; y 1 categoría para describir a 9 *negros*. Si se calcula el porcentaje de incidencia del número de categorías en la población a la que aplica, se obtienen las siguientes proporciones: 6,93 personas por categoría en *blancos*; 3,37 personas por categoría en *trigueños*; 3,27 personas por categoría en *pardos*; y 9 por categoría para los *negros*. Si bien para *pardos* y *trigueños* el porcentaje de incidencia es muy similar, entre *blancos* y *negros* hay una diferencia. En términos relativos, son más abundantes las 16 categorías para 111 *blancos* (con un promedio de 6,93 personas por categoría) que una categoría, la única: *mota*, para 9 *negros*.

La categoría *mota* también funciona para identificar al 85% de los *pardos*. Pero las imágenes de estos ladrones, *pardos* y *negros* presentan diferencias a primera vista: algunos tienen el pelo más corto que otros, y en tres de ellos el pelo muestra más similitud con la categoría *crespo*, utilizada para clasificar a algunos *trigueños*. En la *Galería*, el cabello es una de las partes del rostro que encuentra mayor dificultad en presentar una definición visual óptima. Es más visible el tipo de peinado por su forma que el tipo de pelo. En efecto, este rasgo, que en términos visuales no parece fácilmente identificable, es delimitado por las categorías. El pelo de tipo *mota* actúa como característica definitoria de los retratados clasificados como *pardos* y *negros*, y parece ser que dependiendo de la categoría 'color de piel' del retratado, se abrían o no posibilidades de ampliar y diversificar la descripción del tipo de pelo.

En lo que respecta a la descripción del tipo de nariz, las categorías según 'color de piel' se distribuyen de la siguiente manera:

Cuadro 3. Distribución de las categorías que clasifican la nariz de los fotografiados según "color" en la *Galería de Ladrones de la Capital*

Blanco, Blanco pálido, Blanco pecoso y Blanco rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías	Categoría	Cant. de fotografías
Regular	75	Regular	32	Regular	6	Regular	6
Sin descripción	17	Sin descripción	5	Ancha	2	Ancha	2
Grande	7	Chica	5	Chata	2	Chata	2
Chica	6	Grande	3	Sin descripción	1	Sin descripción	1
Aguileña	3	Algo chata	2	Chica	1	Chica	1
Afilada larga	1	Abultada	1	Grande	1	Grande	1
Mas bien chica	1	Algo grande	1				
Larga delgada	1	Chata	1				
Larga	1	Gruesa	1				
Grande abultada	1						
Corta	1						
Chica delgada	1						
Chata	1						
Algo chata	1						
Afilada	1						

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 3 se presentan 14 categorías para clasificar las narices de 101 *blancos*; 8 categorías para 46 *trigueños*; 5 categorías para 12 *pardos*; 5 categorías para 12 *negros*. El porcentaje de incidencia del número de categorías en la población a la que aplica resulta en 2,4 personas por categoría, tanto para *pardos* como para *negros*; luego se ubica *trigueños*, cada una de cuyas categorías cubre en promedio a 5,75 personas; y finalmente *blancos*, donde cada categoría aplica en promedio a 7,2 personas. Por un lado, en términos relativos, este

dato demuestra que hay más categorías para *pardos* y *negros*, lo que significa que, en promedio, aplica para menos personas que para *trigueños* y *blancos*. De él se infiere que hay heterogeneidad de categorías en todas las columnas –principalmente en la de *pardos* y *negros*–. Por otro lado, dicha información se ve opacada por otra arista de análisis: la compleja articulación entre imágenes y categorías en las que el término *regular* juega un rol clave.

Las narices de carácter *regular* son dominantes en todas las columnas. Un 69,6% de la totalidad de los ladrones de la *Galería* fueron clasificados con narices de tipo *regular*. En particular, un 74,2% de estos se ubicó en la columna de los *blancos*; un 69,5% en la columna de los *trigueños*; un 50% en la columna de *pardos*; y otro 50% en la columna de los *negros*. En términos categoriales, estos porcentajes elevados serían representativos de un tipo de nariz estándar, que por su similitud aglomeraría a un gran porcentaje de ladrones. Pero en términos visuales, la observación y comparación entre narices regulares exhiben grandes diferencias entre sí. Las mismas diferencias también podrían encontrarse entre narices regulares y no regulares. Entonces, es plausible considerar la fuerza categorial del término *regular* para organizar un modelo fisionómico que incluye diversos tipos de narices y siempre con mayor porcentaje poblacional en *blancos* y *trigueños*.

Por otro lado, muchas de las categorías para definir las narices son compuestas o indican una clasificación más precisa, por ejemplo, *más bien chica*, *grande abultada* o *algo chata*. Pero esto sucede solo en las columnas de *blancos* y *trigueños*. En las columnas de *pardos* y *negros* no se exhiben categorías compuestas o con palabras asociadas. Como se indicó previamente, sucedía lo mismo en el cuadro 1 con los 'colores de piel' *pardo* y *negro*. Estas categorías funcionan siempre solas en toda la publicación. Asimismo, para el caso de las tipologías nasales, no hay lugar para los matices. Cuando se observa meticulosamente el cuadro 3, se perciben categorías con palabras asociadas. Empezando por la columna de los *blancos*, un 43% del total de las categorías de esa población presentan palabras asociadas. Luego, en la columna de *trigueños*, el porcentaje baja al 25%. Finalmente, cuando la mirada se corre hacia la columna de *pardos* y luego a la de *negros*, no registra ninguna categoría compuesta o con palabras asociadas. Reina la rigidez categorial cuanto más se oscurece la tonalidad de piel.

La nariz, según la teoría de Lombroso, era un rasgo físico importante para definir el carácter innato del criminal. Precisamente, se consideraba que los ladrones tenían narices torcidas, "negroides" o planas (León León, 2015, p. 58). Al imaginar históricamente el funcionamiento de este tipo de categorías en la publicación policial, las formas de clasificación de las narices sugieren que los principios de la criminología las permeaban, logrando a través de la fuerza categorial del término *regular*, la estabilización de un tipología amplia que contraiga la heterogeneidad de rasgos que emiten las imágenes, y así dejar por fuera a las categorías no regulares como marcas particulares que son porcentualmente mayores en las columnas de *pardos* y *negros*.

Ahora, por último, en el cuadro 4, los tipos de bocas/labios se presentan según 'color de piel':

Cuadro 4. Distribución de las categorías que clasifican la boca de los fotografiados según "color" en la Galería de Ladrones de la Capital

Blanco, Blanco pálido, Blanco pecoso y Blanco rosado		Trigueño, Algo trigueño y Muy trigueño		Pardo		Negro	
Categoría	Cantidad de fotografías	Categoría	Cantidad de fotografías	Categoría	Cantidad de fotografías	Categoría	Cantidad de fotografías
Regular	63	Regular	34	Regular	5	Boca grande/ labios gruesos	3
Chica	29	Chica	8	Sin descripción	2	Sin descripción	2
Sin descripción	15	Sin descripción	4	Grande	2	Grande	2
Grande	4	Grande	4	Chica	1	Regular	2
Boca regular/ labios regulares	2	Boca grande/ labios gruesos	1	Boca grande/ labios gruesos	1	Boca regular/ labios gruesos	1
Más bien chica	1	Labios regulares	1	Boca regular/ labios gruesos	1		
Labios finos	1			Boca regular/ labios regulares	1		
Boca regular/ labios gruesos	1						
Boca grande/ labios algo pronunciados	1						

Fuente: Elaboración propia

En el cuadro 4, el porcentaje de incidencia del número de categorías resulta en 1,8 personas por categoría para *pardos*; 2 personas por categoría para *negros*; luego se ubica *trigueños*, con 9,6 personas por categoría; y *blancos*, donde cada categoría aplica en promedio a 12,7 personas. Vuelve a suceder, como en el caso de las narices, que en términos relativos la cantidad de categorías es mucho mayor en *pardos* y *negros*, y que aplica en promedio sobre menos personas que en *trigueños* y *blancos*. En esta distribución de categorías para calificar los tipos de bocas, el término *regular* representa al 61,5% de la totalidad de los ladrones. Los porcentajes particulares del término *regular* por población dan un 61,7% en la columna de *blancos*; un 70,8% en la de *trigueños*; un 45,4% en la de *pardos*; y un 25% en la de *negros*. En las columnas de *blancos* y *trigueños*, la presencia del término *regular* es elevada, mientras que en las columnas de *pardos* no llega a ocupar ni a la mitad de la población, y en la columna de *negros* solo abarca a un cuarto de esta. Al igual que sucede con las narices, en el cuadro 4, el término *regular* abarca mayor porcentaje poblacional en las columnas de *trigueños* y *blancos* que en las columnas de *pardos* y *negros*.

La gran variedad de tipos de bocas y labios que en el plano visual no son muy similares en forma y tamaño, en términos categoriales comparten el término *regular*, que va definiendo sus límites de inclusión o exclusión sobre la base de la clasificación por 'color de piel'. Existen más posibilidades de que una boca sea considerada *regular* en aquellos ladrones clasificados con la categoría *blanco* o *trigueño*. Pero esa boca -casi sin diferencias en el plano visual, pero

portada por un ladrón clasificado como *pardo* o *negro*— puede ser concebida como marca particular que escapa a la regularidad.

Entonces, las categorías que describen la nariz, el pelo y la boca y la dinámica particular que adquieren las imágenes y el texto comienzan a definirse en una lógica particular de clasificación. Esta lógica organizada por rasgos fenotípicos se orienta a reforzar las fronteras establecidas por las categorías principales de 'color de piel'. Así, el ojo policial se circunscribe a la delineación de un número acotado de rasgos que alimentan la clasificación racial en torno a cuatro categorías principales —*blanco*, *trigueño*, *pardo* y *negro*—, las cuales se organizan y funcionan reforzando el binomio blanquitud/negritud. Por lo tanto, ¿cómo contribuyó la clasificación policial de la *Galería* en la construcción categorial de lo "negro" y lo "blanco" en Buenos Aires?

Para abordar este interrogante es imprescindible situar a la *Galería* en el marco institucional de un Estado nacional que en la década de 1880 se encontraba en plena consolidación; y que mediante operaciones discursivas articuladas desde diferentes estamentos sostenía que la población de varones y mujeres afrodescendientes había desaparecido o se encontraba en vías de desaparición (Andrews, 1989; Frigerio, 2006; Geler 2007, 2008). Este proceso se constituye dentro de una lógica racial imperante en Buenos Aires que perdura hasta el presente y se organiza de una manera binomial —*blanco/negro*—. Frigerio (2006) ha señalado que en este proceso que se iniciaría fuertemente en el paso del siglo XIX al XX adelante, lo negro progresivamente quedaría reducido a un conjunto de rasgos definidos visualmente: negrura de la piel, el llamado "pelo mota", nariz ancha y labios gruesos, y que en consecuencia lograba llevar al mínimo a la cantidad de personas reconocibles como de "raza negra". Este tipo de categorización, que Geler ha denominado "negritud racial" (2016, p. 74), funciona en la lógica de la publicación policial de una manera peculiar.

Según mi modo de ver y con base en las consideraciones previas, las categorías para clasificar los rostros de los ladrones empiezan a cambiar su articulación con las imágenes, mientras más se "oscurece" el fotografiado y mientras menos se asemejen sus rasgos a los rasgos de lo *blanco/trigueño*. En el caso de los identificados como negros/pardos, se puede apreciar que muchas de sus características fisionómicas son compartidas por otros fotografiados que fueron clasificados según otro 'color de piel'. Me refiero a los ladrones que, a pesar de que en las imágenes fotográficas se asemejan a los clasificados con las categorías *negro* o *pardo*, en el registro textual no cumplen con los rasgos necesarios como para ser rotulados bajo estas categorías. En consecuencia, la mayoría de estos aparecen agrupados bajo la categoría *trigueño*. En este sentido, considero que la lógica clasificatoria de la *Galería* —bajo el parámetro de lo *regular* y la marcación del tipo de pelo alejada de lo *mota*— logra circunscribir a una gran cantidad de fotografiados dentro de las categoría de *trigueño*. Pareciera ser que, en la publicación policial, el modelo fisionómico que la rige se ve orientado por lo *regular* como categoría blanqueadora.

En síntesis, en esta lógica de clasificación visual/racial se puede entrever un carácter indeterminado: por un lado, parece posible la mezcla por el uso de variadas categorías de 'color de piel' pero, por otro lado, la mezcla —a nivel categorial— se ve imposibilitada por el funcionamiento de las categorías que describen los rasgos de los fotografiados, lo que activa dos polos cromáticos hacia los que se van desplazando los fenotipos atraídos por la fuerza clasificatoria de la negritud o la blanquitud. No todos los retratados bajo las categorías *pardo* y *negro* combinan las tres características —*pelo mota/nariz ancha labios*

gruesos– atribuibles a la negritud racial. El factor que predomina y que se erige como rasgo definitorio de negritud racial es el pelo de tipo *mota*, con el que se califica al 83% de los ladrones *pardos* y *negros*. En cambio, la blanquitud es mucho más endeble, abarca más posibilidades de inclusión fenotípica. La mayoría de los retratados pueden entrar en la categoría de *blanco* y *trigueño* de una forma u otra.

Después de lo expuesto se vislumbra otra arista de la publicación policial pasible de ser relacionada con la clasificación racial. Se trata del ítem “nacionalidad” en la ficha clasificadora y su diálogo con las tonalidades de piel de los retratados. ¿Qué relación o tensión se puede establecer entre la nacionalidad, la clasificación por ‘color de piel’ y las imágenes?

Los colores argentinos, visibilizando el mestizaje

La *Galería* presenta un total de 198 retratados, de los cuales, 82 fueron identificados con la categoría *argentino*; 113 como extranjeros; y 3 que no recibieron identificación de nacionalidad. De los 113 extranjeros, 97 fueron rotulados con nacionalidad europea, y 16, con nacionalidad de países limítrofes. Por lo tanto, la mitad de los integrantes de la *Galería* recién arribaban de Europa, y la otra mitad –si sumamos a los argentinos con los migrantes limítrofes– pertenecía a la población local. Hacia finales del siglo XIX, frente a la masiva llegada de extranjeros de Europa, fundamentalmente de España y de Italia –que eran concebidas como naciones atrasadas por la elite intelectual y política local–, se encontraba consolidado un discurso que establecía un nexo entre inmigración y criminalidad. Lila Caimari (2004) señala que los especialistas de la criminología argentina de las últimas dos décadas del siglo XIX coincidían en que “las nuevas razas” traían sus saberes del crimen urbano. En concordancia con este discurso, las estadísticas policiales mostraban una fuerte presencia de los extranjeros arrestados (Blackwelder, 1990). Sin embargo, como ha notado Máximo Sozzo (2011), los porcentajes de las estadísticas policiales –más que constituirse como un indicador objetivo respecto de qué grupos cometían más delitos– demostraban hacia qué grupos sociales la Policía de la Capital Federal orientaba su trabajo de investigación y detención. En esta dirección y en contraposición a los números de las estadísticas policiales, se puede apreciar en la *Galería* que la mirada policial no parecía estar orientada a reforzar los discursos que vinculaban al inmigrante con el delito.

Si se compara el porcentaje de argentinos incluidos en la publicación con los que exhibía el censo poblacional de 1887, el componente nativo –los rotulados bajo la categoría *argentino*– aparece sobrerrepresentado (García Ferrari, 2010). Según el censo, había en la Capital 174.089 hombres mayores de 15 años, de los cuales, 38.207 eran argentinos y argentinas, y 135.882 extranjeros (Censo General de Población..., 1889). Mientras que en la *Galería*, de los 198 fotografados, 113 fueron identificados como extranjeros y 82 como *argentinos*. Entonces, si para el censo de 1887 eran argentinos y argentinas un 22% de la población, en la publicación policial el porcentaje de población nativa se eleva a un 41%. Esta sobrerrepresentación del componente nativo irrumpe como un dato interesante que se vuelve significativo al observar cómo se distribuye la rotulación por ‘color de piel’ de los integrantes argentinos de la *Galería* (Cuadro 5).

Cuadro 5. Distribución de las fotografías de "argentinos" según categorías por "color" en la Galería de Ladrones de la Capital

Categoría para identificar "color"	Cantidad de fotografías	Porcentaje
Trigueño	34	41,5
Blanco	24	29,3
Pardo	11	13,4
Negro	8	9,8
Blanco pálido	2	2,4
Muy trigueño	1	1,2
Algo trigueño	1	1,2
Sin identificación	1	1,2
Total	82	100

Fuente: Elaboración propia

En la distribución por 'color de piel' de la totalidad de los retratados (Cuadro 1), la categoría *blanco* representa el 54% de los ladrones. Pero este porcentaje deja de ser mayoritario en el cuadro 5, en el cual la categoría *trigueño* pasa a representar el porcentaje más alto, de 41,5%, quedando el porcentaje de *blanco* en 29,3%. También, al agrupar las categorías no-blancas, los argentinos rotulados como *trigueño*, *muy trigueño*, *algo trigueño*, *pardo* y *negro*, conjugan a un 67% del total. Este porcentaje establece una notable diferencia respecto de las proporciones para identificar a la totalidad de los retratados (Cuadro 1) donde, al agrupar categorías no blancas, el porcentaje es de un 39%.

La diferencia porcentual al comparar el cuadro 1 con el cuadro 5 abre una veta interpretativa. Tal como explicitó Geler (2016) al analizar las categorías racializadas porteñas, la visibilización de variadas categorías no posibilita "mestizos", en tanto el paradigma visual binomial que actuaba y actúa localmente eliminaba la posibilidad de categorías intermedias.

En esta misma dirección se estructura la lógica racial de la *Galería*, lo cual imposibilita el mestizaje. Los ladrones clasificados como *trigueños* fueron asimilados a categorías raciales no-negras por la identificación de la mayoría de sus rasgos físicos con la categoría *regular*. En cambio, los ladrones clasificados como *pardos* tendieron a ser asimilados con la negritud racial al compartir categorías fisonómicas con los ladrones rotulados bajo la categoría *negro*.

Sin embargo, la *Galería* se caracteriza por una articulación entre categorías e imágenes. Entonces, si por un lado las categorías raciales endurecen las fronteras entre fisonomías, logrando que las categorías intermedias se orienten a reforzar la blanquitud o negritud, las imágenes posibilitan el mestizaje que las categorías y su lógica intentan imposibilitar.

La gran diversidad de tonalidades de piel y de rasgos observables en las fotografías evidencia el gran proceso de mestizaje de la población, lo cual permite desenmascarar una de las hipótesis que alimentaban la idea de la progresiva desaparición de la población afrodescendiente de Buenos Aires. Me refiero a la "desaparición por mestizaje" que articula la noción básica del blanqueamiento; la "imposibilidad mestiza", en el sentido de que la mezcla de personas

no genera “mestizos”, sino que funciona una dilución poblacional en otra categoría social, la de blanco (Geler, 2016).

Además, el cuadro 5 expone que la categoría *trigueño* posee mayoría numérica entre los argentinos. Una categoría racial que, como se analizó previamente, se caracteriza por ser ambigua y que, en su ambigüedad, se ve atraída hacia el polo de la blanquitud a través de otros rasgos fenotípicos (nariz, pelo, boca). Por lo tanto, la mayoría numérica de *trigueños* es un dato crucial, del que se puede estimar el importante grado de acción que la categoría que los agrupaba ocupaba en el blanqueamiento categorial de un gran porcentaje de argentinos retratados por la policía. Justamente, si se observan sus fotografías, puede apreciarse que la tonalidad de piel de estos individuos no era clara. Es así que las imágenes de los vigilados por la policía expresan la contracara de los mecanismos de invisibilización que tornaban a la mezcla como algo imposible para Buenos Aires.

Reflexiones finales

El análisis de la *Galería de Ladrones* ha evidenciado un tipo de clasificación racial que se consolida por medio del diálogo y la retroalimentación entre imágenes y categorías. Esta dinámica no escapa a la forma binomial específica de la negritud/blanquitud porteña que se encontraba en funcionamiento en Buenos Aires, sino que la construye con su aporte de representaciones racializadas. Esto, a su vez, repercutía en la reproducción y circulación de representaciones de lo “oscuro” en toda la sociedad.

La lógica clasificatoria de la policía marchaba sobre engranajes que, bajo la acumulación de rasgos de carácter *regular* lograron circunscribir a una gran cantidad de fotografiados dentro de la ambigua categoría de *trigueño*. La repartición de estos rasgos según ‘color de piel’ permitió argumentar que los de carácter *regular* jugaban a favor de blanquear a los retratados que no cumplían con la conjunción de características físicas necesarias para ser *negro* o *pardo*. En consecuencia, este mecanismo consigue que el número de retratados identificados con la categorías *negro* se encuentre subrepresentado numéricamente, aunque muy bien delineado en sus características para ser reconocible como el polo cromático opuesto a la blanquitud. Las categorías para clasificar el rostro de los ladrones empiezan a cambiar y a reducirse mientras más se “oscurece” el fotografiado. Es así que estos colores se asimilan por compartir en términos categoriales el pelo de tipo *mota*, rasgo que representa el linde entre negritud y blanquitud. De esta manera, la mirada policial va ordenando su clasificación de individuos entre polos con la máxima fuerza de atracción en sus extremos cromáticos. Lo *trigueño* asociado a rasgos mayoritariamente de tipo *regular* se ve atraído con más fuerza hacia el polo de la blanquitud, en cambio, lo *negro* y *pardo* se ve atraído por el polo de la negritud.

Por otra parte, al poner el ojo en el componente nativo, la distribución de las categorías de ‘color de piel’ pone a la vista que la mayoría de estos argentinos estaban identificados con *pardo*, *trigueño* y *negro*, un dato apreciable que, asociado a la diversidad de tonalidades de piel que presentan las fotografías, permitió contrariar una de las hipótesis que sostienen la idea de la desaparición de la población afrodescendiente en Buenos Aires, “la desaparición por mestizaje”. Así, el importante porcentaje categorial de ladrones no blancos –en el cual es visible el cauce de tonalidades de piel más oscura ubicado en las categorías de *pardo*, *negro* y *trigueño* – evidencian un proceso histórico de gran mestizaje.

Por último, este trabajo permite, a modo de indicio, empezar a entrever y reconstruir la dimensión histórica de los dispositivos policiales de identificación de sospechosos, ligados a formas y mecanismos de racialización que habrían habitado la gestación misma de una institución estatal clave, que configuró así, representaciones en las que se entretejen peligrosidad urbana, fisonomías, blanquitud y negritud.

Referencias bibliográficas

- » Álvarez, J. S. (1887). *Galería de Ladrones de la Capital 1880 a 1887*. Buenos Aires: Imprenta del Departamento de Policía de la Capital. Biblioteca digital de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires.
- » Andrews, G. R. (1989). *Los afroargentinos de Buenos Aires*. Buenos Aires: Ediciones de la Flor.
- » Ariza, J. (2015). Las otras. Presencia de lo oriental, lo afroamericano y lo indígena en la representación de mujeres en la prensa periódica ilustrada argentina de las primeras décadas del siglo XX. *196-20*, 10(1). Recuperado de <http://www.dezenovevinte.net/uah1/jariza.htm>
- » Barreneche, O. y Galeano, D. (2008). Notas sobre las reformas policiales en la Argentina, siglos XIX y XX. En H. Masquelet (Dir.), *Cuadernos de Seguridad*, 8 (pp. 73-112). Buenos Aires: Consejo de Seguridad Interior, Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.
- » Barry, V. (2008). Lecturas de policías. La Revista de Policía de la ciudad de Buenos Aires. En J. Suriano (Comp.), *Papeles de trabajo*, 3. Dossier *La prensa como fuente privilegiada en los estudios históricos*. Buenos Aires: IDAES-UNSAM.
- » Barry, V. (2010). Los pasos para la modernización policial. Reclutamiento e instrucción en la policía de la ciudad de Buenos Aires, 1880 - 1910. En *Orden en Buenos Aires. Policías y modernización policial, 1890-1910* (tesis de maestría), Universidad Nacional de San Martín, Instituto de Altos Estudios Sociales, Buenos Aires, Argentina.
- » Blackwelder, J. K. (1990). Urbanization, crime and policing. Buenos Aires. 1880-1914. En L. Johnson (Ed.), *The problem of order in changing societies* (pp. 65-87). Albuquerque: University of New Mexico Press.
- » Blackwelder, J. K. y Johnson, L. (1984). Estadística criminal y acción policial en Buenos Aires, 1887-1914. *Desarrollo Económico*, 24(93), 109-122.
- » Briones, C. (Ed.) (2005). *Cartografías argentinas. Políticas indigenistas y formaciones provinciales de alteridad*. Buenos Aires: Antropofagia.
- » Caimari, L. (2004). *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la argentina, 1880-1955*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Caimari, L. (Ed.) (2007). *La ley de los profanos*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- » Escolar, D. (2007). *Los dones étnicos de la nación. Identidades huarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Frigerio, A. (2006). Negros y blancos en Buenos Aires: Repensando nuestras categorías raciales. En L. Maronese (Comp.), *Buenos Aires negra. Identidad y cultura, Temas de patrimonio cultural*, 16 (pp. 77-98). Buenos Aires: Comisión para la Preservación del Patrimonio Histórico Cultural de la Ciudad de Buenos Aires.
- » García Ferrari, M. (2010). *Ladrones conocidos/ sospechosos reservados: Identificación policial en Buenos Aires, 1880-1905*. Buenos Aires: Prometeo.
- » Gayol, S. (1996). Entre lo deseable y lo posible. Perfil de la policía de Buenos Aires en la segunda mitad del Siglo XIX. *Estudios Sociales*, 10, 123-140.
- » Geler, L. (2007). "¡Pobres negros!". Algunos apuntes sobre la desaparición de los negros argentinos. En P. García Jordán (Ed.), *Estado, región y poder local en América Latina, siglos XIX-XX* (pp.115- 153). Barcelona: Publicacions i ediciones de la Universitat de Barcelona.
- » Geler, L. (2008). *¿«Otros» argentinos? Afrodescendientes porteños y la construcción de la nación argentina entre 1873 y 1882* (tesis de doctorado), Universitat de Barcelona, Barcelona, España.

- » Geler, L. (2010). *Andares negros, caminos blancos. Afroporteños, Estado y Nación Argentina a fines del siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- » Geler, L. (2016). Categorías raciales en Buenos Aires. Negritud, blanquitud, afrodescendencia y mestizaje en la blanca ciudad capital. *Runa. Archivo para las ciencias del hombre*, 37(1), 71-87.
- » Guixá Frutos, R. (2012). Iconografía de la otredad: El valor epistemológico de la fotografía en el retrato científico en el siglo XIX. *Sans Soleil - Estudios de la Imagen*, 4, 53-73.
- » León León, M. A. (2015). Definiendo una antropología para el criminal en el Chile finisecular (siglos XIX-XX). *ALPHA*, 40, 53-70.
- » Lombroso, C. (2006 [1876]). *Criminal Man*. Nueva York: Duke University Press.
- » Mallo, S. C. (2003). El color del delito en Buenos Aires 1750-1830. *Memoria y Sociedad, Revista del Departamento de Historia y Geografía*, 7(15), 111-124.
- » Mitchell, W. J. T. (2003). Mostrando el ver: Una crítica de la cultura visual. *Estudios Visuales*, 1, 17-40.
- » Quijada, M. (1992). En torno al pensamiento racial en Hispanoamérica: una reflexión bibliográfica. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 3, 1, 109-130.
- » Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Comp.), *La colonialidad del saber: eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas Latinoamericanas*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- » Sabato, H. (2012). *Historia de la Argentina, 1852-1809*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- » Salvatore, R. D. (2003). *Wandering Paisanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era*. Durham y Londres: Duke University Press.
- » Salvatore, R. D. (2010). *Subalternos, derechos y justicia penal. Ensayos de historia social y cultural argentina, 1829-1940*. Barcelona: Gedisa.
- » Sekula, A. (2004). The Body and the Archive. *October*, 39, 3-64.
- » Sirimarcó, M. (2007). Indicios. Semiología policial del cuerpo de los 'otros'. *Ultima Ratio*, 1, 199-229.
- » Sozzo, M. (2011). Los exóticos del crimen. Inmigración, delito y criminología positivista (1887-1914). *Delito y sociedad. Revista de ciencias sociales*, 32, 3-34.
- » Stepan, N. (1982). The Idea of Race in Science: Great Britain 1800-1960. En *MacMillan Press*, London-Oxford, 17.
- » Szir, S. M. (2009). Modalidades gráficas de regulación social. Los aspectos visuales de la *Galería de ladrones de la Capital*. En G. Rogers (Ed.), *La galería de ladrones de la Capital de José S. Álvarez, 1880-1887* (pp. 18-28). La Plata: Biblioteca Orbis Tertiu. Recuperado de <http://bibliotecaorbistertius.fahce.unlp.edu.ar>
- » Tagg, J. (2005). *El peso de la representación. Ensayos sobre fotografías e historia*. Barcelona: Gustavo Gili.
- » Wade, P. (2000). *Raza y etnicidad en Latinoamérica*. Quito: Abya Yala.
- » Zimmermann, E. (1992). Racial ideas and social reform: Argentina, 1890-1916. *Hispanic American Historical Review*, 72, 23-46.

Otras fuentes consultadas

- » *Censo General de Población, Edificación, Comercio e industrias de la Ciudad de Buenos Aires, 1887*. Buenos Aires, Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco, 1889.

